

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“MEJORAMIENTO INTEGRAL ENTORNO PASEO LAS PALMAS”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Y
MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS

En Providencia, a 22 SEP 2026 entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcalde don JAIME BELLOLIO AVARIA, [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] ambos con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y el contratista MIGUEL ALONSO HERNANDEZ VENEGAS, RUT N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle Matías Cousiño 150 oficina 823, Santiago, en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente:

VISACIONES	
DIRECCIÓN JURÍDICA	
DIRECCIÓN JURÍDICA DIRECTOR	
PROV. 23	DE 9 DE 26
DIRECCIÓN CONTROL	
DIRECCIÓN DE CONTROL CONTRALOR	
CONTRATO N°	1457
DE FECHA	28-09-2026

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.928 de 31 de diciembre de 2025, se adjudicó a don MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS, RUT N° [REDACTED] la propuesta pública para las obras "MEJORAMIENTO INTEGRAL ENTORNO PASEO LAS PALMAS", adquisición mercado público ID 2490-112-LR25; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.274 de 30 de julio de 2026, se autorizó la ejecución de las Obras Extraordinarias N°1 y N°2 y Aumentos de obra N°1 y N°2 respecto de las obras antes mencionadas; que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.369 de 12 de agosto de 2026, se agregó el punto 6 al Decreto Alcaldicio EX.N°1.274 de 30 de julio de 2026, pasando el actual punto 6 a ser el punto 7 y así sucesivamente; que, según lo señalado en el punto 8.4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, en el Memorándum N° 13.239 de 27 de julio de 2026 de la Dirección de Infraestructura, en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°206-2026, de 7 de agosto de 2026 de la Secretaría Comunal de Planificación; y finalmente, conforme lo dispuesto en el **Decreto Alcaldicio EX.N°1457 de 28 de agosto de 2026**, la Municipalidad autoriza los Aumentos de Obra N°3 y N°4, respecto de las obras "MEJORAMIENTO INTEGRAL ENTORNO PASEO LAS PALMAS", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.928 de 31 de diciembre de 2025, a don MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS, RUT N° [REDACTED], que se indican a continuación:

<u>AUMENTO DE OBRA N° 3</u>		<u>VALOR IVA INCLUIDO</u>	
<u>ITEM</u>			
MODIFICACIONES DEMOLICIÓN DE CALZADA BAJO ACERA EN SECTOR JARDINERAS			
5.2	(Cod 13) Demolición de calzada de Hormigón	\$	3.151.053.-
49.1	(Cod 476) Retiro de Escombros y Transporte a Vertedero	\$	755.740.-
<u>AUMENTO DE OBRA N° 4</u>			
<u>ITEM</u>			
REEMPLAZO DE ESCAÑO TIPO BANNEN DOBLE POR ESCAÑO INDIVIDUAL			
47.4.1	Suministro e instalación de Escaño tipo Bannen SIMPLE	\$	6.897.240.-
VALOR TOTAL		\$	10.804.033.-

El valor total de los Aumentos de Obra N°3 y N°4 asciende a la suma de \$10.804.033.- IVA incluido.

SEGUNDO: Se autoriza las Disminuciones de Obra N°1, N°2 y N°3, respecto de las obras "MEJORAMIENTO INTEGRAL ENTORNO PASEO LAS PALMAS", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.928 de 31 de diciembre de 2025, a don MIGUEL ALONSO HERNÁNDEZ VENEGAS, RUT N° [REDACTED] que se indican a continuación:

DISMINUCIÓN DE OBRA N° 1		VALOR IVA INCLUIDO
ITEM		
REEMPLAZO DE ESCAÑO TIPO BANNEN DOBLE POR ESCAÑO INDIVIDUAL		
47.4.2	Suministro e instalación de Esgaño tipo Bannen DOBLE	\$ 5.747.700.-
DISMINUCIÓN DE OBRA N° 2		
ITEM		
DISMINUCION DE CALZADA A INTERVENIR EN NUEVA PROVIDENCIA CON RICARDO LYON CALZADA ORIENTE Y PONIENTE		
5.2	(Cod 13) Demolición de calzada de Hormigón	\$ 1.298.796.-
7.1	(Cod 72) Excavaciones generales	\$ 582.793.-
8.1	(Cod 39) Replanteo, trazados y niveles	\$ 173.172.-
14.1	(Cod 133) Preparación, compactación y escarificación de subrasante	\$ 16.318.-
14.2	(Cod 134) Suminitro y colocación Base estabilizada CBR≥60%	\$ 652.728.-
18.1.3	Calzada HCV G35 e=31 cm	\$ 2.864.011.-
DISMINUCIÓN DE OBRA N° 3		
ITEM		
DISMINUCIÓN DE IMPERMEABILIZACIÓN SOBRE LOSA DE METRO		
12	(Cod 730) Impermeabilización de hormigón armado	\$ 7.103.747.-
VALOR TOTAL		\$ 18.439.265.-

VISACIONES

DIRECCIÓN JURÍDICA



PROV. DE DE

DIRECCIÓN CONTROL



PROV. 23 DE 9 DE

CONTRATO N° 143

DE FECHA 28.09.2025

El valor total de las Disminuciones de Obra N°1, N°2 y N°3 asciende a la suma de \$18.439.265.- IVA incluido.

TERCERO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de \$1.475.175.722.- IVA incluido, considerando los Aumentos de Obra N°3 y N°4 y las Disminuciones de Obra N°1, N°2 y N°3.

CUARTO: Los Aumentos de Obra N°3 y N°4 corresponden al 0,74% del monto original contratado, quedando el total acumulado en un 1,39% del monto original contratado y las Disminuciones de Obra N°1, N°2 y N°3 corresponden al 1,25% del monto original contratado.

QUINTO: Estas modificaciones no contemplan aumento de plazo alguno

SEXTO: La personería de don Jaime Bellolio Avaria para representar a la Municipalidad de providencia consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 29 de noviembre de 2024, documento que no se inserta por ser conocido por ambas partes.



Providencia

Vida Buena

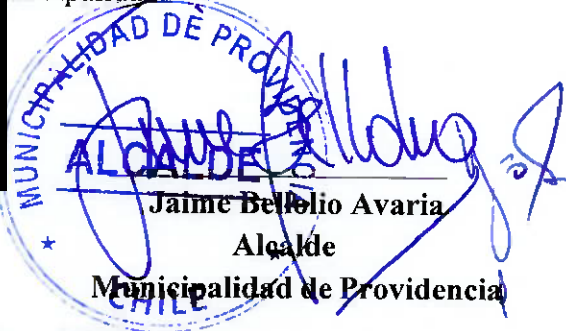
SÉPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

OCTAVO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

Miguel Alonso Hernández Venegas

C.I.N°:

Representante Legal



Jaime Bellolio Avaria

Alcalde

Municipalidad de Providencia

Contrato en Trámite N° 154.-

VISACIONES
DIRECCIÓN JURÍDICA
PROV. DE DE
DIRECCIÓN CONTROL
PROV. DE 9 DE 26
CONTRATO N° 153
DE FECHA 28.09.2026